



ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico
3. Legal o Regulatorio

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

E. ESTUDIO DEL MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR



ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

2

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Sincelejo con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales del Mercado
- B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
- C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
- D. Estudio de la Oferta
- E. Estudio de Mercado
- F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TRES (3) ASCENSORES DE PASAJEROS MARCA JAV GROUP SAS UBICADOS EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL CALLE 28 No. 25ª-246 SEDE PRINCIPAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

GRUPO:	(F) SERVICIOS	
SEGMENTO:	(72000000)	Servicios de edificación, construcción, de instalaciones y mantenimiento.
FAMILIA:	(72100000)	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.
CLASE:	(72101500)	Servicios de apoyo para la construcción.
PRODUCTO:	(72101506)	Servicios de mantenimiento de ascensores.

GRUPO:	(F) SERVICIOS	
SEGMENTO:	(72000000)	Servicios de edificación, construcción, de instalaciones y mantenimiento.



FAMILIA:	(72150000)	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado.
CLASE:	(72154000)	Servicios de edificios especializados y comercio.
PRODUCTO:	(72154010)	Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país:

- Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de **mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores de pasajeros** hace parte del sector de servicios especializados de mantenimiento de maquinaria y equipos electromecánicos destinados al transporte vertical de personas. Este mercado comprende actividades de inspección, diagnóstico, ajuste, limpieza, lubricación, calibración, reparación y reemplazo de componentes, orientadas a conservar los equipos en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y disponibilidad. La existencia de servicios especializados resulta fundamental debido a que los ascensores son sistemas electromecánicos que requieren revisiones periódicas y atención técnica ante eventuales fallas.

En Colombia existe una oferta especializada de empresas y proveedores dedicados al mantenimiento de sistemas de transporte vertical, incluyendo ascensores electromecánicos e hidráulicos. Como referencia, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha contratado servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, incluyendo repuestos, para garantizar el adecuado funcionamiento de estos equipos en sus instalaciones.

El mercado contempla tanto **mantenimiento preventivo como correctivo**. El mantenimiento preventivo comprende las actividades programadas para identificar oportunamente desgastes, fallas o condiciones que puedan afectar el funcionamiento del equipo, mientras que el mantenimiento correctivo comprende la atención de averías y la reparación o sustitución de elementos que presenten fallas. Estas actividades deben ser desarrolladas por personal técnico con conocimientos especializados y de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y las condiciones particulares de cada equipo.



Desde el punto de vista técnico, el sector se encuentra relacionado con normas y criterios de seguridad aplicables a los sistemas de transporte vertical. ICONTEC cuenta, entre otras referencias técnicas, con la **NTC 5926**, relacionada con la revisión técnico-mecánica de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas, así como normas de seguridad para ascensores destinados al transporte de personas y personas y cargas.

Para el presente proceso, el mercado requerido corresponde a servicios especializados para el **mantenimiento preventivo y correctivo de tres (3) ascensores de pasajeros**, incluyendo las actividades técnicas necesarias para conservar su funcionamiento, seguridad y disponibilidad. El servicio podrá comprender visitas periódicas de mantenimiento, inspección de componentes mecánicos y eléctricos, ajustes, lubricación, limpieza técnica, diagnóstico de fallas, atención de emergencias y reparaciones, así como el suministro e instalación de repuestos cuando estos sean requeridos y se encuentren contemplados dentro de las condiciones contractuales.

En consecuencia, se identifica un mercado con proveedores especializados capaces de prestar servicios de mantenimiento de equipos de transporte vertical, donde la selección debe considerar principalmente la **experiencia específica, capacidad técnica y operativa, disponibilidad de personal especializado, capacidad de respuesta ante fallas, conocimiento de las características y marca de los equipos y cumplimiento de las condiciones de seguridad y técnicas aplicables**.

1. Económico.

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Dentro del sector de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores de pasajeros se encuentran productos y servicios relacionados con la conservación, reparación, seguridad y adecuado funcionamiento de los sistemas de transporte vertical. Entre los principales se incluyen el mantenimiento preventivo periódico, inspección y diagnóstico de componentes, limpieza y lubricación de partes mecánicas, ajustes y calibraciones, revisión de sistemas eléctricos y electrónicos, revisión de puertas y dispositivos de seguridad, atención y reparación de fallas, suministro e instalación de repuestos, cambio de componentes desgastados, pruebas de funcionamiento y servicios de atención de emergencias. Asimismo, hacen parte del sector los servicios de inspección y revisión técnico-mecánica de sistemas de transporte vertical, así como las actividades de soporte técnico especializado y asesoría para garantizar la operación segura y eficiente de los equipos. Para el presente proceso, estos productos y servicios se encuentran orientados específicamente al mantenimiento de tres (3) ascensores de pasajeros, de acuerdo con las características técnicas, recomendaciones del fabricante y condiciones de operación de los equipos.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector de **mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores de pasajeros** está conformado por diferentes actores que participan en la fabricación, comercialización, instalación, mantenimiento, inspección y operación de los sistemas de transporte vertical. Entre los principales agentes se encuentran los **fabricantes y representantes de marcas de ascensores**, quienes suministran equipos, componentes, repuestos y soporte técnico; las **empresas especializadas en instalación y mantenimiento**, encargadas de ejecutar las actividades preventivas y correctivas; los **distribuidores y proveedores de repuestos y componentes electromecánicos**, tales como motores, cables, poleas, sistemas de control, sensores, puertas y elementos de seguridad; los **técnicos e ingenieros especializados**, responsables del diagnóstico, mantenimiento y reparación de los equipos; y las **empresas o entidades propietarias y administradoras de edificaciones**, que demandan estos servicios para garantizar la disponibilidad y seguridad de sus ascensores. También intervienen organismos y entidades relacionados con la **normalización, inspección y cumplimiento de requisitos técnicos y de seguridad**, de acuerdo con las disposiciones aplicables al transporte vertical. En este mercado existe una oferta de proveedores especializados, por lo que la



contratación puede orientarse hacia empresas con experiencia acreditada, capacidad técnica, personal calificado, disponibilidad de repuestos y capacidad de respuesta ante fallas y emergencias.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En el sector de **mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores de pasajeros** participan gremios, asociaciones y organismos relacionados con la ingeniería, la construcción, la propiedad horizontal, la normalización técnica y los sistemas de transporte vertical. Entre los actores relevantes se encuentra el **Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines (CPNIE)**, relacionado con el ejercicio profesional de áreas técnicas vinculadas al mantenimiento de equipos electromecánicos; **ICONTEC**, como organismo nacional de normalización que desarrolla y publica normas técnicas aplicables a diferentes sistemas y equipos; y organizaciones relacionadas con la **propiedad horizontal y la administración de edificaciones**, que representan a los principales usuarios y demandantes de servicios de mantenimiento de ascensores. Asimismo, pueden participar asociaciones empresariales y proveedores especializados del sector de transporte vertical, quienes contribuyen al intercambio de conocimientos técnicos, capacitación, actualización normativa y buenas prácticas para la operación y mantenimiento seguro de estos equipos.

Para efectos del presente proceso, estos actores constituyen referentes técnicos y sectoriales que pueden contribuir al fortalecimiento de las buenas prácticas de mantenimiento, seguridad y operación de los **ascensores de pasajeros**, sin que su participación implique necesariamente que sean proveedores directos del servicio contratado.

CIFRAS TOTALES EN VENTAS

El mercado colombiano de **ascensores y servicios de transporte vertical** presenta una actividad económica significativa, aunque no se dispone de una cifra oficial del DANE que consolide exclusivamente las ventas correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores. Como referencia sectorial, **Estilo Ingeniería**, empresa especializada en transporte vertical, reportó ingresos operacionales superiores a **\$133.100 millones durante 2023**, cifra que representó un crecimiento del **14,4 %** frente al año anterior. Para ese mismo periodo, la empresa señaló que las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y posventa representaron el **57,2 % de sus ingresos**, evidenciando la importancia económica de los servicios de mantenimiento dentro del mercado de transporte vertical.

Para 2024, la misma empresa reportó una facturación de **US\$43,8 millones**, con un crecimiento interanual del **14,3 %**, y señaló que el **55,2 % de sus ingresos** provino de la línea de mantenimiento, mientras que el 41,5 % correspondió a la venta e instalación de equipos nuevos. Esto permite evidenciar que el mantenimiento constituye una de las principales líneas de negocio del sector y que existe una demanda sostenida por servicios preventivos y correctivos.

Adicionalmente, el DANE clasifica específicamente los **servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas** dentro de la subclase CPC 87157, lo que permite identificar esta actividad como un servicio económico diferenciado dentro de las estadísticas nacionales. En consecuencia, para efectos del presente análisis de sector, las cifras disponibles permiten establecer que existe un mercado activo y especializado, con participación de empresas nacionales y proveedores dedicados al mantenimiento, reparación, modernización e instalación de sistemas de transporte vertical.

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS.



El sector de hospedaje en Colombia presenta perspectivas de crecimiento moderado y sostenido, impulsado por la reactivación del turismo interno, la llegada de visitantes internacionales y el fortalecimiento del turismo corporativo y de eventos.

De acuerdo con lineamientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y estrategias de promoción lideradas por ProColombia, el país continúa posicionándose como destino competitivo en segmentos como turismo de naturaleza, cultural, de negocios y de reuniones (MICE).

Crecimiento esperado

- Proyección de crecimiento anual del sector entre **4 % y 7 %** en el mediano plazo, dependiendo de condiciones macroeconómicas.
- Incremento de la demanda de turismo interno.
- Mayor movilidad institucional y empresarial.
- Consolidación de destinos intermedios y regionales.

Inversión

- Apertura y modernización de hoteles en ciudades capitales e intermedias.
- Inversión en transformación digital (reservas en línea, automatización).
- Implementación de estándares de sostenibilidad.
- Renovación de infraestructura para mejorar competitividad.

El sector ha recibido incentivos tributarios en años recientes para la construcción y remodelación hotelera, lo que dinamiza la inversión privada.

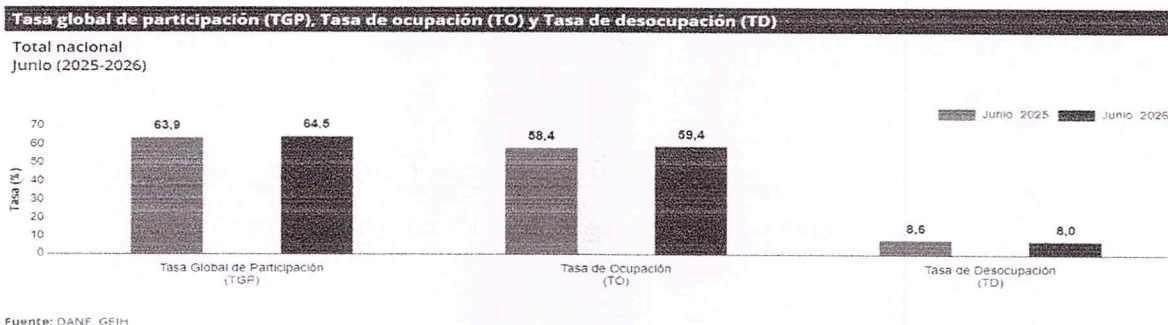
Ventas y comportamiento del mercado

- Recuperación progresiva de los niveles de ocupación.
- Ajustes tarifarios acordes con inflación y costos operativos.
- Mayor diversificación de servicios (eventos, coworking, experiencias).
- Crecimiento del segmento corporativo y gubernamental.

Conclusión técnica para estudio previo

El mercado presenta **estabilidad, pluralidad de oferentes y proyección de crecimiento sostenido**, lo que garantiza condiciones adecuadas para la contratación pública del servicio de hospedaje, sin evidenciar riesgos de desabastecimiento o concentración del mercado.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.



<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Iltrim2026.pdf>

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{Pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas10



En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Población ocupada según rama de actividad

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ¹	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.



En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

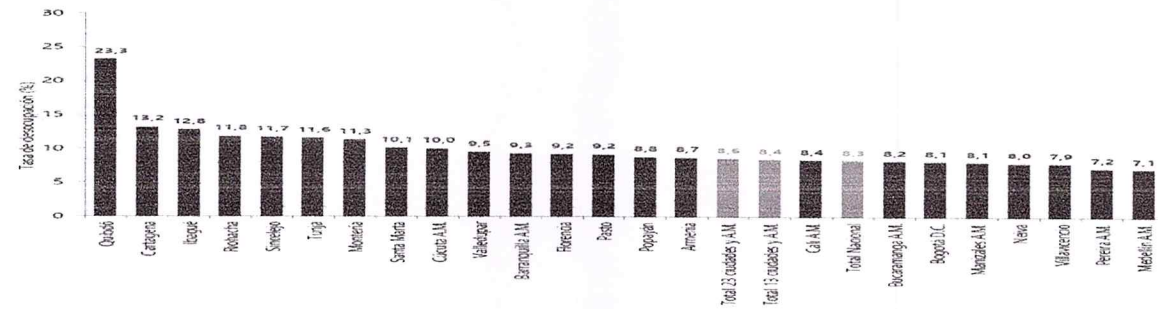
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peon	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)¹ - Información Julio 2026

Información julio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (julio)						
IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

¹ Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) agosto 2025, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia [www.dane.gov.co](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica)



En julio de 2026 la variaci3n mensual del IPC fue 0,17%, la variaci3n a3o corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variaci3n anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del a3o anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explic3 principalmente por la variaci3n mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Variaci3n y contribuci3n mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registr3 una variaci3n de 0,17% en comparaci3n con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcoh3licas y tabaco (0,25%) y por 3ltimo, Muebles, art3culos para el hogar y para la conservaci3n ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Informaci3n y comunicaci3n (0,04%), Educaci3n (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreaci3n y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcoh3licas (-0,13%) y por 3ltimo, Transporte (-0,24%).

Quadro 1. IPC Variaci3n y contribuci3n mensual
Seg3n divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variaci3n (%)	Contribuci3n Puntos Porcentuales	Variaci3n (%)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30
Bebidas alcoh3licas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25
Muebles, art3culos para el hogar y para la conservaci3n ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17
Informaci3n y comunicaci3n	4,33	0,22	0,01	0,04
Educaci3n	4,41	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11
Alimentos y bebidas no alcoh3licas	15,05	0,82	0,10	-0,13
Recreaci3n y cultura	3,79	0,06	0,00	-0,13
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variaci3n mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la divisi3n de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aport3 0,17 puntos porcentuales a la variaci3n total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparaci3n con junio de 2026, la variaci3n de las subclases que m3s aportaron al 3ndice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmac3uticos y dermatol3gicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variaci3n fueron: pl3tanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), veh3culo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avi3n (-4,95%).

Quadro 2. IPC Variaci3n y contribuci3n mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variaci3n (%)	Contribuci3n Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmac3uticos y dermatol3gicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

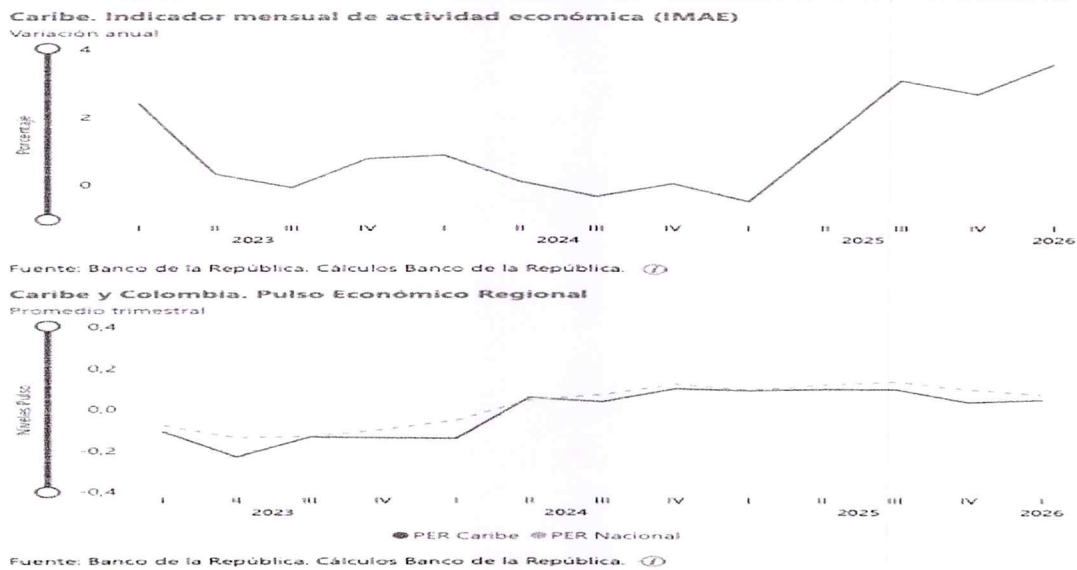


Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

La actividad económica del Caribe mostró un leve crecimiento anual en el primer trimestre de 2026, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional. El IMAE registró un incremento anual de 3,5 %, respaldado por el fortalecimiento del consumo de los hogares. Contribuyeron favorablemente las matrículas de vehículos nuevos, las ventas del comercio minorista, la demanda de energía eléctrica y los indicadores asociados a la actividad constructora, como los despachos de cemento y la producción de concreto. En contraste, la menor dinámica del transporte de carga, la ocupación hotelera y el abastecimiento agropecuario moderaron el desempeño de la economía regional.

El dinamismo del consumo de los hogares estimuló el desempeño económico de la región, a pesar de que la inflación anual se mantuvo al alza. El fortalecimiento del consumo estuvo apoyado por el aumento de las remesas, los avances en la formalización laboral y una mayor disposición de compra reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. Este comportamiento favoreció las ventas de vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, además del crecimiento en la movilización aérea de pasajeros y carga. A su vez, la mayor demanda contribuyó a intensificar las presiones inflacionarias, especialmente en alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, y transporte.

La contracción en actividades importantes de la región como industria, agropecuario, minería y turismo limitó el resultado. Restricciones en el suministro de insumos y la débil demanda externa afectaron la producción industrial, mientras que las fuertes precipitaciones e inundaciones incidieron negativamente en la producción agrícola y pecuaria. A su vez, la producción de carbón y gas se mantuvo en descenso, y los indicadores asociados al turismo como ingresos por alojamiento y ocupación hotelera cayeron, pese a la mayor oferta de eventos. La construcción se vio afectada por el aumento de costos laborales y aranceles a insumos, a pesar de la activación de algunos subsidios locales para la compra de VIS.



Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026 Inflación

Entre enero y marzo de 2026, la inflación anual continuó al alza en las principales ciudades del Caribe. En un entorno de presiones de demanda, mayores costos laborales e indexación de precios, la inflación regional permaneció por encima del rango meta del 3% del Banco de la República. Barranquilla, Cartagena y Montería presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta y Valledupar se ubicaron como las ciudades con las variaciones de precios más bajas durante el período analizado.



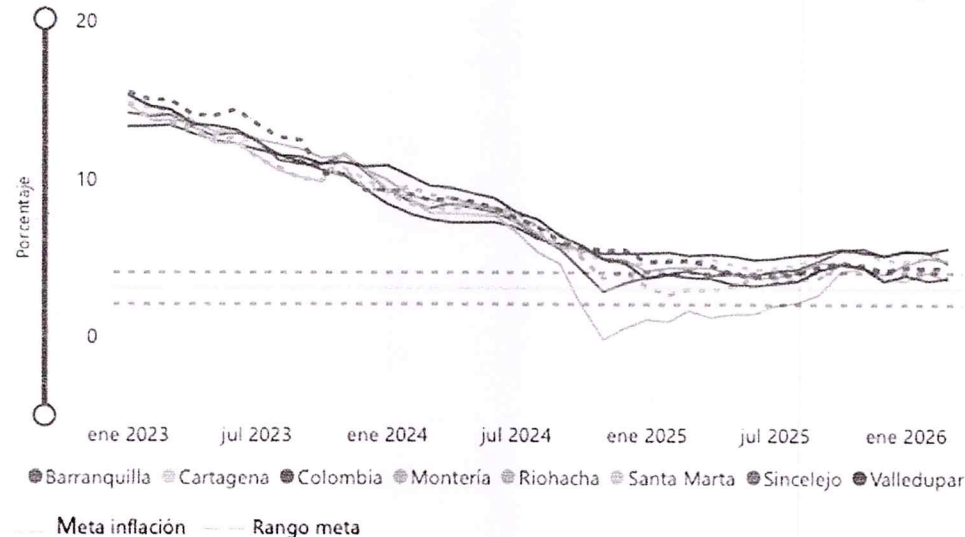
Los alimentos y bebidas no alcohólicas concentraron buena parte de las presiones inflacionarias durante el primer trimestre de 2026. El aumento en los precios estuvo asociado al alza registrada en diversos productos básicos de la canasta familiar, especialmente de productos perecederos como yuca, plátano y carne de res. Las fuertes lluvias registradas en Córdoba deterioraron la calidad de algunos productos y redujeron la oferta en centrales de abasto. A esto se sumaron mayores costos de fertilizantes y transporte. El incremento en el precio de la carne respondió al encarecimiento del ganado en pie y a un mayor consumo interno.

Los gastos asociados a vivienda y restaurantes continuaron ejerciendo presiones sobre el costo de vida regional. La división de alojamiento y servicios públicos mantuvo altas contribuciones a la inflación, impulsada por arriendos indexados a la inflación pasada, una oferta limitada de vivienda disponible, tensiones energéticas y ajustes tarifarios. A su vez, restaurantes y hoteles registraron incrementos derivados del aumento del salario mínimo, mayores costos operativos y encarecimiento de insumos alimenticios.

El transporte también aportó al incremento de la inflación regional durante el trimestre. Persistieron aumentos en costos de transporte intermunicipal y urbano, carga, peajes y mantenimiento de vehículos. Las tarifas del transporte urbano aumentaron principalmente por ajustes asociados al salario mínimo, especialmente en los sistemas masivos de Cartagena y Barranquilla. Sin embargo, la reducción en el precio de la gasolina durante febrero y marzo moderó parcialmente las presiones inflacionarias, especialmente en ciudades como Valledupar.

Caribe y Colombia. Inflación anual

Variación anual del IPC



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Variación del SMMLV

Salario que recibirá el empleado en 2026	
\$1.750.905	
+\$249.095	
Subsidio de transporte	
\$2.000.000	
Costo mensual para el empleador	
Salario mensual	\$1.750.905
Subsidio de transporte	\$249.095
Pensión (Caja Costo)	\$210.108
ARL (Costo)	\$9.104
Salud (Costo)	\$148.826
Caja de compensación	\$70.034
Prima (Costo)	\$166.000
Cesantías	\$166.000
Intereses cesantías	\$20.000
Vacaciones	\$73.012
Total costo mensual	\$2.863.086
Total costo anual	\$34.357.032
Costo anual 2025	\$27.908.724
Diferencia año 2025	\$6.448.308 (Var +23.1%)

Fuente: Cálculos de Valora Analitik



HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO



Aumento del salario mínimo se decretó por 23% y quedó en \$1.750.905 para 2026

Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



TRM Vigente

Jue 27 Ago

1 USD =

\$3,118.24 COP

36.57 (+1.19%) ▲

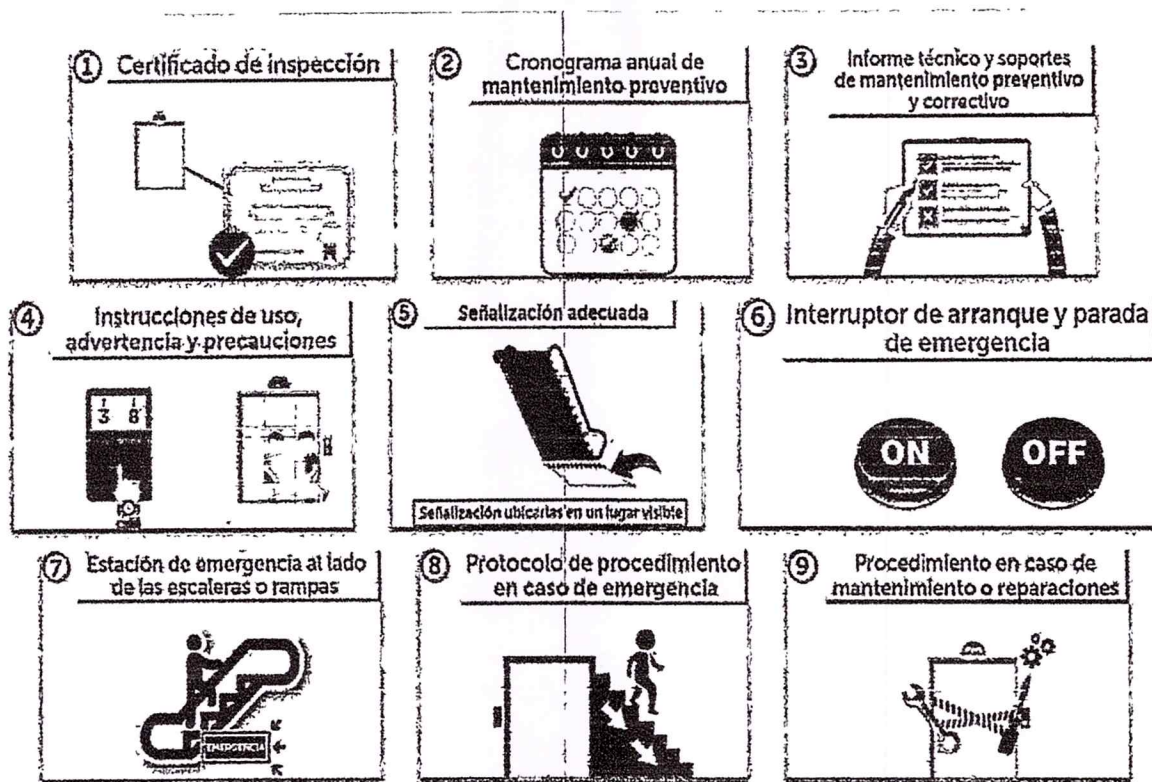
Ver detalles Comparar vs Anterior Histórico

Esta es la TRM vigente del jueves 27 de agosto de 2026. Un (1) dólar estadounidense equivale a \$3,118.24 (tres mil ciento dieciocho pesos con veinticuatro centavos colombianos).

* Gráfica TRM últimos 30 días.

<https://dolar.wilkinsonpc.com.co>

Cadena de producción y distribución.



En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

2. Técnico

Los anexos en el estudio previo.

3. Regulatorio

De conformidad con lo previsto en los numerales 7y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se deberán realizar los estudios y documentos previos en los cuales se analice la conveniencia y la oportunidad para adelantar la contratación que pretenda realizar la entidad estatal, estableciéndose en ellos los criterios que permitan aportar la información pertinente y eficaz para desarrollar debidamente los procesos de contratación de manera que los proponentes, en el evento de ser necesarios por la modalidad de selección, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad. En el presente documento se analizan por parte de la Secretaría Administrativa de la Alcaldía del Municipio de Sincelejo, los aspectos necesarios para contratar la “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TRES (3) ASCENSORES DE PASAJEROS MARCA JAV GROUP SAS UBICADOS EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL CALLE 28 No. 25ª-246 SEDE PRINCIPAL”.

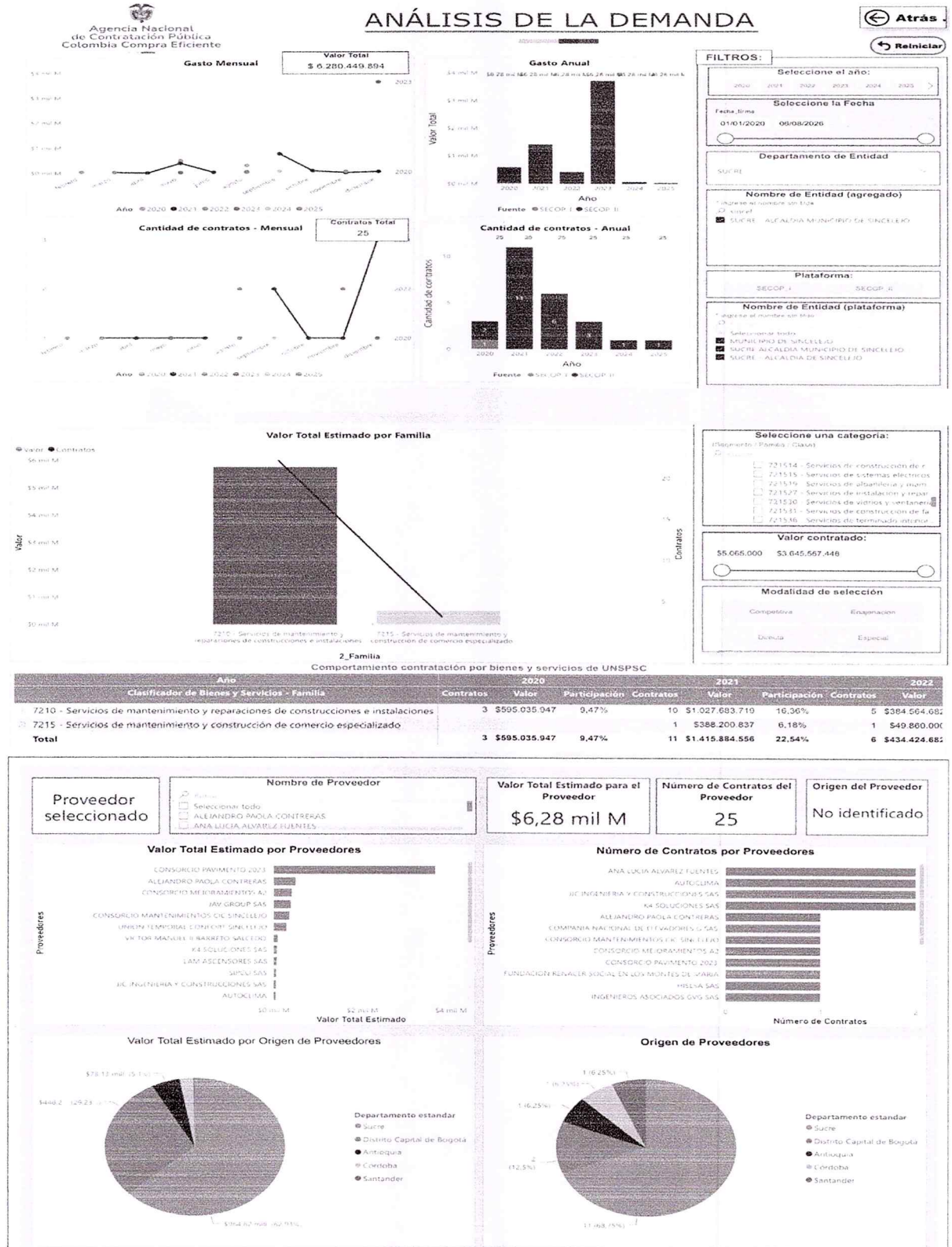
B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

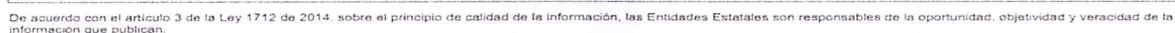
La Alcaldía de Sincelejo, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda



La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

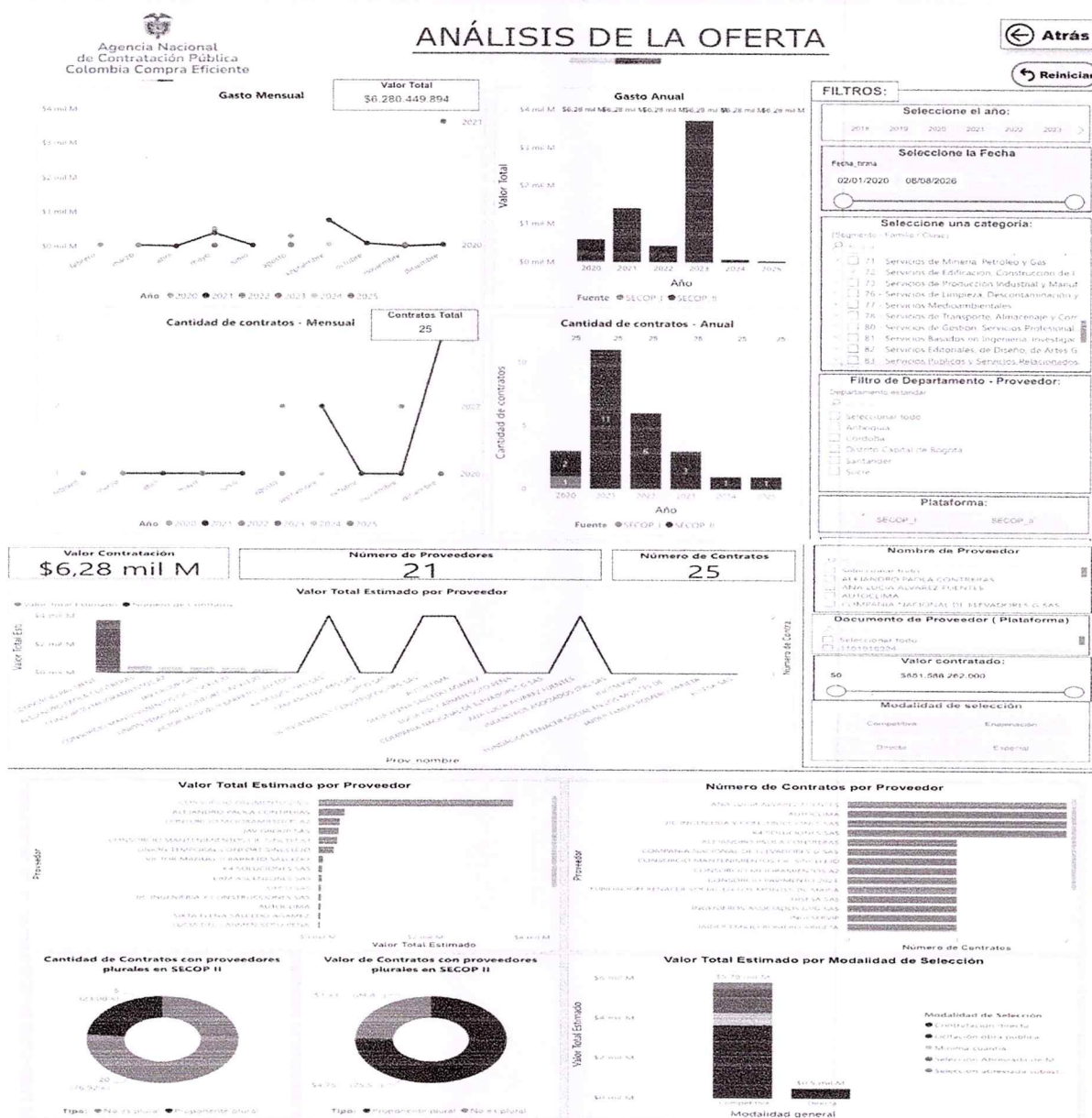
<https://www.colombiacompra.gov.co/>

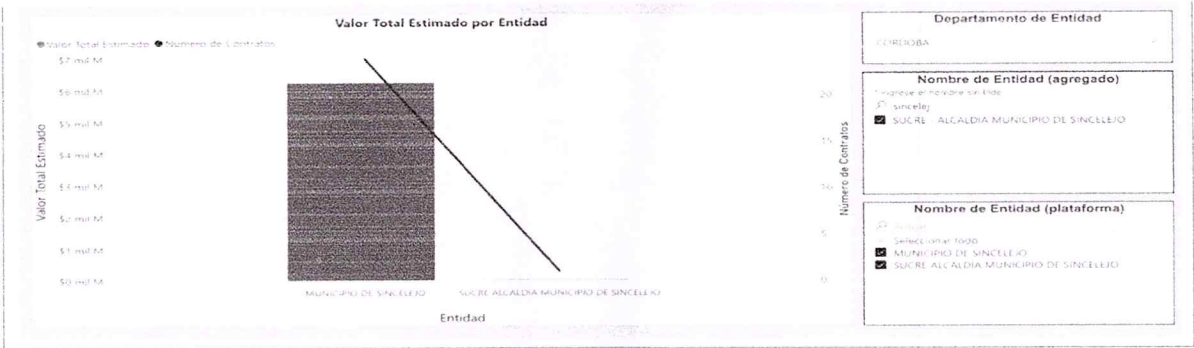
informacion.emac@colombiacompra.gov.co

**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

16

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año		2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones		3	\$595.035.947	9,47%	10	\$1.027.693.719	16,36%	5	\$384.564.682
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado					1	\$388.200.837	6,18%	1	\$49.860.000
Total		3	\$595.035.947	9,47%	11	\$1.415.884.556	22,54%	6	\$434.424.682

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en La Alcaldía de sincelejo.

Información

MUNICIPIO DE SINCELEJO

Precio estimado total: 92.000.000 COP

Número del proceso MINIMA CUANTIA 015 - 2025

Título: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TRES (3) ASCENSORES DE PASAJEROS MARCA JAV GROUP SAS UBICADOS EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL CALLE 28 No. 25-246 SEDE PRINCIPAL

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso cancelado

Descripción: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TRES (3) ASCENSORES DE PASAJEROS MARCA JAV GROUP SAS UBICADOS EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL CALLE 28 No 25-246 SEDE PRINCIPAL

Tipo de proceso Minima cuantia

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Si ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Guaya)

Dirección de ejecución del contrato Calle 28 # 25 A 246, Sincelejo - Sucre Sincelejo Sucre COLOMBIA

Código UNSPSC 72154010 - Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotos? ☐ Si ☒ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐ Si ☒ No

PAA ☒

VISION: Establezcasse como visión del Plan de Desarrollo la siguiente: Sincelejo se distinguirá como un territorio próspero, conectado y seguro, con una dinámica económica fortalecida desde un enfoque de desarrollo humano y local articulado a la inversión privada, generando empleo y promoviendo el emprendimiento de manera sostenible. La ciudad se construirá como un territorio competitivo, respaldado por un transporte público eficiente y una prestación de servicios públicos de calidad, aspectos fundamentales que no solo mejorarán la calidad de vida de sus ciudadanos, sino que también consolidarán su atractivo para inversionistas y visitantes. En este escenario, Sincelejo habrá abordado de manera sostenible el desafío del agua potable, garantizando un suministro seguro y confiable para sus habitantes, lo que contribuirá a la estabilidad y tranquilidad de la población. Además, la ciudad se habrá comprometido activamente con la protección del medio ambiente, convirtiéndose en un espacio más verde, bio-conectado y amigable con su entorno natural, lo que promoverá un desarrollo urbano sostenible, equilibrado y con elementos para la preservación de sus recursos naturales, al tiempo que brindará seguridad ambiental a sus residentes. En cuanto a la seguridad, Sincelejo será reconocida por sus políticas efectivas y su enfoque integral en la prevención del delito y la promoción de la convivencia pacífica. La implementación de estrategias innovadoras y el fortalecimiento de la cooperación ciudadana y las fuerzas de seguridad habrán contribuido a crear un ambiente seguro y tranquilo en toda la ciudad. Este ambiente seguro no solo será atractivo para los habitantes de Sincelejo, sino que también impulsará el turismo y la inversión, consolidando aún más su posición como un territorio sólidamente en proceso de construcción. En consecuencia, la población sentirá un mayor sentido de pertenencia, apropiación y corresponsabilidad con el desarrollo y la seguridad de su ciudad, demostrando un amor y respeto por Sincelejo. MISIÓN: Establezcasse como Misión la siguiente: La misión del gobierno localizada en el Plan de Desarrollo PA "LANTE SINCELEJO 2024 - 2027, se enfoca de manera decisiva en abordar y superar tres desafíos claves identificados en nuestra propuesta de ciudad, como parte integral del programa de gobierno: la generación de empleo a través del fomento del emprendimiento, el fortalecimiento de la seguridad integral en todas sus dimensiones, y la promoción de una cultura urbanística orientada a la conectividad con criterios sostenibles.

Límite de contratación Minima Cuantía: 92.527.500 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
72154010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TRES ASCENSORES DE PASAJEROS MARCA JAV GROUP SAS UBICADOS EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL CALLE 28 25-246 SEDE PRINCIPAL	Minima cuantia	Recursos propios	92.000.000,00 COP	-



Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

18

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 60 (Días)

Publicación de la invitación 8/07/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos 8/07/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para recepción de observaciones 9/07/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes 9/07/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones a la invitación 10/07/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado 10/07/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo máximo para expedir adendas 10/07/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Ofertas 14/07/2025 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura de sobres 14/07/2025 9:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Informe de presentación de ofertas 14/07/2025 9:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 17/07/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 18/07/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aceptación de ofertas 21/07/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Entrega de las garantías de ejecución del contrato 22/07/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobación de las garantías de ejecución del contrato 23/07/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación 8/07/2025 5:27:53 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Si

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta No

Cumplimiento Si

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 23/07/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Pago de salarios

% del valor del contrato 5.00 Fecha de vigencia (desde) 23/07/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2028 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Calidad del servicio

% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 23/07/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 23/07/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual Si

No. de SMMLV 200

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 14/07/2025 9:13:40 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pasado		12/07/2025 12:41:55 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 QUANTUM INGENIERIA SAS COLOMBIA, Medellín	0 Recomendación (es) Descargar
2	Pasado		13/07/2025 3:51:46 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 PROVEEDOR COLOMBIA, Envigado	0 Recomendación (es) Descargar
3	Pasado		14/07/2025 8:52:40 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS Maquinaria y equipo para manejo de materiales COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es) Descargar

Documentación

Nombre del documento

CDP N° 11058.pdf

ANALISIS DEL SECTOR.pdf

ESTUDIOS PREVIOS.pdf

4.1 Formato 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.pdf

4.2 Formato 2 CARTA DE INFORMACION DE CONSORCIO.pdf

4.3 Formato 3 CARTA DE INFORMACION DE UNION TEMPORAL.pdf

4.4 Formato 4 DECLARACION SEGURIDAD SOCIAL (1).pdf

PRESUPUESTO OFICIAL.pdf

INVITACION PUBLICA N° 015-2025.pdf

FORMULARIO N° 1 PROPUESTA ECONOMICA.pdf

3.6 Formato N° 5 CARTA DE COMPROMISO DE LA PERSONAL PROPUESTA.pdf

Descargar

Descargar

Descargar

Descargar

Descargar

Descargar

Descargar

Descargar

Descargar

Descargar

Descargar

Visita al lugar de ejecución



Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si No

Destinación del gasto: Fundamentación

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN Si No
Sistema General de Participaciones - SGP Si No
Sistema General de Regalías - SGR Si No
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) Si No
Recursos de Crédito Si No
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) Si No

Valor

92.000.000

Valor total 92.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
11081	CDP	No se ha iniciado		92.000.000 CDP	00-00-000	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIF

Fecha de consulta SIF -

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Información

MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

Precio estimado total: 124.950.375 COP

Número del proceso SAMC 003 2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))

Título: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA SCHINDLER 3300 UBICADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL JORGE ELIECER ECHAVARRÍA HENAO, UN (1) ASCENSOR INST

Fase: Manifestación de interés (Menor Cuantía)

Estado: Publicado

Fase previa: Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1 NTC 10713794

Descripción: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA SCHINDLER 3300 UBICADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL JORGE ELIECER ECHAVARRÍA HENAO, UN (1) ASCENSOR INSTALADO EN LA CASA PARA LA EDUCACIÓN Y UN (1) ASCENSOR MARCA ESTILO-HOSTING UBICADO EN LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN LA CARRERA 60 N°83 A SUR-72 DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, VIGENCIA 2026

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Si No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Obra

Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía

Duración del contrato: 105 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: Calle 80 Sur 58 - 78 La Estrella Antioquia COLOMBIA

Código UNSPSC: 72101506 - Servicios de mantenimiento de ascensores

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes? Si No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Si No

PAA: 626

Misión y visión: MISIÓN: Impulsar el desarrollo integral y sostenible del municipio, mejorando la calidad de vida de sus habitantes mediante la gestión eficiente de recursos, la promoción de la participación ciudadana y la provisión de servicios esenciales, buscando consolidarlo como una ciudad intermedia desarrollada, educada y con alta calidad de vida en el Valle de Aburrá. VISION: Consolidar un municipio desarrollado, sostenible y con alta calidad de vida, siendo un nodo líder en el Valle de Aburrá, impulsando la innovación, la cultura ("La Brocued") y el turismo, garantizando servicios eficientes y participativos para sus habitantes, todo bajo el Plan de Desarrollo "La Estrella por el camino correcto 2024-2027" que prioriza la sostenibilidad y la transformación territorial con enfoque en espacios públicos, cultura y ecoturismo.

Límite de contratación Menor Cuantía: 490.253.400 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
---------------	-------------	------	------------------------	----------------------	------------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026



Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 36% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
---	----	---

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
---	----	---

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		
Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)		
Publicación del aviso de convocatoria pública	12 días de tiempo transcurrido	(14/08/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	12 días de tiempo transcurrido	(14/08/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	12 días de tiempo transcurrido	(14/08/2026 3:50:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	3 días de tiempo transcurrido	(24/08/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MIFymes	2 días de tiempo transcurrido	(25/08/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	1 día de tiempo transcurrido	(25/08/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	16 horas de tiempo transcurrido	(26/08/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	20 horas de tiempo transcurrido	(26/08/2026 3:55:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	16 horas de tiempo transcurrido	(26/08/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de Interés	7 horas para terminar	(27/08/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	21 horas para terminar	(28/08/2026 9:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de la lista de precalificados	21 horas para terminar	(28/08/2026 9:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	21 horas para terminar	(28/08/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	4 días para terminar	(31/08/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	5 días para terminar	(1/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	5 días para terminar	(2/09/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	5 días para terminar	(2/09/2026 9:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	5 días para terminar	(2/09/2026 9:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	11 días para terminar	(7/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	13 días para terminar	(10/09/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	15 días para terminar	(11/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	18 días para terminar	(14/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	20 días para terminar	(16/09/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del	20 días para terminar	(16/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Si

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Si

Valor 10 COP

Cumplimiento Si

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato

Fecha de vigencia (desde)

20 días para terminar 11/04/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía

20,00 COP

Fecha de vigencia (hasta)

30/06/2027 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Pago de salarios

% del valor del contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

20 días para terminar 11/04/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

31/12/2029 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato

20,00

Fecha de vigencia (desde)

20 días para terminar 11/04/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

30/09/2028 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Provision de repuestos y accesorios

% del valor del contrato

20,00

Fecha de vigencia (desde)

20 días para terminar 11/04/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

14/04/2027 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual Si

No. de SMMLV

200

Documentación

Nombre del documento	
ANEXOS Y MODELOS.docx	Descargar
Aviso de convocatoria.pdf	Descargar
Estudio previo.pdf	Descargar
Proyecto de pliegos.pdf	Descargar
Cotización mantenimiento puertas integrales.pdf	Descargar
ELEVANTE COMPANY-ALCALDIA MANTENIMIENTO 2026-04-.pdf	Descargar
Especificaciones Técnicas.pdf	Descargar
CDP SAMC 003 2026.pdf	Descargar
PLIEGOS DEFINITIVOS ASCENSORES.pdf	Descargar
RESOLUCIÓN DE APERTURA.pdf	Descargar
ANEXOS Y MODELOS (2).docx	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Si No *

Sistema General de Participaciones - SGP

Si No *

Sistema General de Regalías - SGR

Si No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Si No *

124.950.375

Recursos de Crédito

Si No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Si No *

Valor total 124.950.375

Sistema de Presupuesto y Oiro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SEIF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
--------	------	--------	-------	------------------	-----------------------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SEIF

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Quienes ofrecen el servicio.

La guía para la elaboración de estudio de sector, concierne a qué; La Alcaldía de Sincelejo debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado



Razón Social	Dirección	Teléfono	Ciudad	Acreditado por ONAC hasta	Código Acreditación
CERTINEXT S.A.S.	CARRERA 20 NO. 81 - 54 OFICINA 301	7036846 - 3015013865	BOGOTÁ D.C.	9/07/2025	17-OIN-006
IAA-ENGYGAS S.A.S.	DIAGONAL 61 C BIS # 24 - 35	7451377 - 3186968228	BOGOTÁ D.C.	10/09/2025	17-OIN-012
SERVIMETERS S.A.S.	CARRERA 20C # 74 A - 10	2100833 EXT. 119 - 3176427306 - 3164722914	BOGOTÁ D.C.	18/09/2026	10-OIN-059
ASIK S.A.S.	CALLE 77 B # 57-103 TORRE 1 OFICINA 302, EDIFICIO GREEN TOWE	3112430 - 3005161066	BARRANQUILLA	09/09/2023	15-OIN-022
COMPANÍA COLOMBIANA DE INSPECCIONES SAS	CRA 65 A # 97 - 37	3005518418 - 3208151257 - 3222751141	BOGOTÁ D.C.	03/29/2024	20-OIN-051
MONTAJES Y PROCESOS MP S.A.S	CARRERA 15 NO. 74-15 OFICINA 203 EDIFICIO SILMIKA	4821118 - 3173817693 - 3162281299	BOGOTÁ D.C.	31/03/2024	15-OIN-050
COMPANIA ANDINA DE INSPECCION Y CERTIFICACION S.A.-ACERT S.A	CARRERA 18 84 - 87 OF 304	5439531 - 5423333 - 3213060579	BOGOTÁ D.C.	05/03/2025	16-OIN-015
INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	AVENIDA JIMÉNEZ # 8A - 49 OFICINA 604 EDIFICIO SURAMERICANA	7028739 - 3204132300 - 3008313836	BOGOTÁ D.C.	30/03/2023	19-OIN-051
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MULTINACIONAL S.A.S. - SIGLA: ICM MULTINACIONAL S.A.S.	CARRERA 73 3 - 32	3003674210	BOGOTÁ D.C.	14/09/2024	21-OIN-011
PARAMETRIZANDO INGENIERIA S.A.S	CALLE 75 N° 13 - 58 OFICINA 202	4599528 - 3203475654	BOGOTÁ D.C.	29/09/2024	16-OIN-001
REGEL INSPEKTION S.A.S SIGLA: REGEL S.A.S	CALLE 74 # 15 - 80 EDIFICIO OSAKA TRADE CENTER	3115249763	BOGOTÁ D.C.	06/07/2025	22-OIN-001
CERTIFIK SAS	CL 13 # 44 - 09 PISO 3	3153644646	BOGOTÁ D.C.	22/06/2026	22-OIN-042

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Proveedor	JAV GROUP SAS INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES SAS
-----------	---

E. Estudio de mercado.

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para



calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial del presente proceso es hasta la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000) M/CTE**, este valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El valor del presupuesto oficial resultó de los estudios del sector y del análisis de precios realizados por la entidad estatal a través de cotizaciones. El valor de la presente contratación se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.11447 del 15 de julio de 2026, expedido por la Dirección de presupuesto, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026.

RUBRO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	\$ 15.620.624
RUBRO BOLSA PARA POSIBLES MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	\$ 94.379.376

PRESUPUESTO OFICIAL 2026						
OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TRES (3) ASCENSORES DE PASAJEROS MARCA JAV GROUP SAS UBICADOS EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL CALLE 28 No. 25º-246 SEDE PRINCIPAL						
				MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS		
ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	MED	CANTIDAD (NUMERO DE MANTENIMIENTOS)	VALOR UNITARIO 3 ASCENSORES	VALOR TOTAL	
1	• Limpieza de foso • Seguimiento a la tarjeta de control • Limpieza de operadores • Mantenimiento de aceitera de los rieles • Limpieza de motor • Mantenimiento a las interfaces del cableado • Control y monitoreo a las bases eléctricas y Encoder • Alineasion y ajuste de puertas Por negativo • Limpiezas y mantenimiento seguimiento a los recolectores de aceite • PIN NEGATIVO • Zapatas • Falso techo • Iluminaciones • Limpiezas baterias • Ventiladores • Seguimientos de voltaje	UNID	5	\$ 2,625,315	\$ 13,126,575	
SUBTOTAL					\$ 13,126,575	
IVA 19%					\$ 2,494,049	
VALOR TOTAL					\$ 15,620,624	
LISTADO BOLSA DE REPUESTOS POSIBLES MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS						
ITEM	DESCRIPCIÓN	MED	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	IVA 19%	VALOR TOTAL IVA INLUIDO
1	ENCODER ERN 1387	UNID	1	\$ 1,660,000	\$ 315,400	\$ 1,975,400
2	VARIADOR INTEGRATIVO MONARC 4018, A 220V	UNID	1	\$ 6,405,000	\$ 1,216,950	\$ 7,621,950
3	RESISTENCIA DE FRENADO PARA 4018	UNID	1	\$ 1,045,000	\$ 198,550	\$ 1,243,550
4	TARJETA DE TECHO MONARCH CTB	UNID	1	\$ 865,000	\$ 164,350	\$ 1,029,350
5	TARJETA DE LLAMADAS MONARCH CCB	UNID	1	\$ 580,000	\$ 110,200	\$ 690,200
6	DISPLAY LCD MONARCH	UNID	1	\$ 320,000	\$ 60,800	\$ 380,800
7	TARJETA DE ENCODER MONARCH PG-E2	UNID	1	\$ 740,000	\$ 140,600	\$ 880,600
8	FINALES DE CARRERA CERRADOS	UNID	1	\$ 970,000	\$ 184,300	\$ 1,154,300
9	OPERADOR DE PUERTA TIPO MITSUBISHI	UNID	1	\$ 4,670,000	\$ 887,300	\$ 5,557,300
10	VARIADOR DE PUERTAS MONARCH NICE 900	UNID	1	\$ 1,805,000	\$ 342,950	\$ 2,147,950
11	TERMINALES DE CABLE 10MM	UNID	1	\$ 85,000	\$ 16,150	\$ 101,150
12	CABLE DE TRACCIÓN 10MM	UNID	1	\$ 18,500	\$ 3,515	\$ 22,015
13	CABLE VIAJERO 24 HILOS	UNID	1	\$ 33,500	\$ 6,365	\$ 39,865
14	CABLE TRENZADO 16 HILOS	UNID	1	\$ 24,500	\$ 4,655	\$ 29,155
15	FOTOCELDA CORTINA WECO 110V	UNID	1	\$ 767,500	\$ 145,825	\$ 913,325



16	ZAPATAS DE CABINA DE 10 MM	UNID	1	\$ 91,500	\$ 17,385	\$ 108,885
17	ZAPATAS DE CONTRAPESO 16 MM	UNID	1	\$ 86,000	\$ 16,340	\$ 102,340
18	BOTONES INOX LED AZUL VARIADOS	UNID	1	\$ 43,000	\$ 8,170	\$ 51,170
19	BIESTABLES PARA OPERADOR	UNID	1	\$ 75,000	\$ 14,250	\$ 89,250
20	ZAPATAS DE PUERTA TIPO MITSUBISHI	UNID	1	\$ 110,000	\$ 20,900	\$ 130,900
21	RUEDAS DE MECANISMO TIPO MITSUBISHI	UNID	1	\$ 65,000	\$ 12,350	\$ 77,350
22	LUMINARIAS DE CABINA	UNID	1	\$ 150,000	\$ 28,500	\$ 178,500
23	VENTILADOR DE CABINA	UNID	1	\$ 375,000	\$ 71,250	\$ 446,250
24	INTERCOMINICADOR DE CABINA O CITOFONO	UNID	1	\$ 195,000	\$ 37,050	\$ 232,050
25	SISTEMA JHONSON	UNID	1	\$ 1,250,000	\$ 237,500	\$ 1,487,500
26	GOBERNADOR	UNID	1	\$ 865,000	\$ 164,350	\$ 1,029,350
27	ARD O RESCATE AUTOMATICO	UNID	1	\$ 3,000,000	\$ 570,000	\$ 3,570,000
28	ESPADIN DE PUERTAS	UNID	1	\$ 530,000	\$ 100,700	\$ 630,700
29	INTERRUPTORES DE ENERGIA	UNID	1	\$ 62,500	\$ 11,875	\$ 74,375
30	RIELES DE CONTRA PESO	UNID	1	\$ 495,000	\$ 94,050	\$ 589,050
31	RIELES DE CABINA	UNID	1	\$ 530,000	\$ 100,700	\$ 630,700
32	BUFFER	UNID	1	\$ 325,000	\$ 61,750	\$ 386,750
33	SENSOR DE CARGA	UNID	1	\$ 155,000	\$ 29,450	\$ 184,450
34	ENCODER	UNID	1	\$ 510,000	\$ 96,900	\$ 606,900
35	MÁQUINA TORIN DRIVE O MAQUINA DE TRACCIÓN	UNID	1	\$ 11,100,000	\$ 2,109,000	\$ 13,209,000
36	CONTROL MONARCH	UNID	1	\$ 12,100,000	\$ 2,299,000	\$ 14,399,000

VALOR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	\$ 15,620,624
VALOR BOLSA POSIBLES MAN. CORRECTIVOS (INMODIFICABLE)	\$ 94,379,376
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 110,000,000

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Justificación para la definición de los precios de referencia

El valor del presupuesto asignado denominado “RUBRO BOLSA PARA POSIBLES MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS”. Se manejará como bolsa de monto agotable, es decir, se mantendrá ese valor y se ira descontando de ella los valores correspondientes a los mantenimientos correctivos realizados con base a la lista de repuestos utilizados.

ITE M	DESCRIPCIÓN	MED	CAN T	LIFT MASTER COLOMBIA VALOR UNITARIO	LAM ASCENSORES VALOR UNITARIO	VALOR PROMEDIO UNITARIO
1	ENCODER ERN 1387	UNI D	1	\$ 1.740.000	\$ 1.580.000	\$ 1.660.000
2	VARIADOR INTEGRATIVO MONARC 4018, A 220V	UNI D	1	\$ 6.910.000	\$ 59.000.000	\$ 32.955.000
3	RESISTENCIA DE FRENADO PARA 4018	UNI D	1	\$ 990.000	\$ 1.100.000	\$ 1.045.000
4	TARJETA DE TECHO MONARCH CTB	UNI D	1	\$ 810.000	\$ 920.000	\$ 865.000
5	TARJETA DE LLAMADAS MONARCH CCB	UNI D	1	\$ 480.000	\$ 680.000	\$ 580.000
6	DISPLAY LCD MONARCH	UNI D	1	\$ 280.000	\$ 360.000	\$ 320.000
7	TARJETA DE ENCODER MONARCH PG-E2	UNI D	1	\$ 780.000	\$ 700.000	\$ 740.000
8	FINALES DE CARRERA CERRADOS	UNI D	1	\$ 960.000	\$ 980.000	\$ 970.000
9	OPERADOR DE PUERTA TIPO MITSUBISHI	UNI D	1	\$ 4.740.000	\$ 4.600.000	\$ 4.670.000
10	VARIADOR DE PUERTAS MONARCH NICE 900	UNI D	1	\$ 1.910.000	\$ 1.700.000	\$ 1.805.000
11	TERMINALES DE CABLE 10MM	UNI D	1	\$ 90.000	\$ 80.000	\$ 85.000
12	CABLE DE TRACCIÓN 10MM	UNI D	1	\$ 17.000	\$ 20.000	\$ 18.500
13	CABLE VIAJERO 24 HILOS	UNI	1	\$ 35.000	\$ 32.000	\$ 33.500



		D				
14	CABLE TRENZADO 16 HILOS	UNI D	1	21000-	\$ 97.345	\$ 97.345
15	FOTOCELDA CORTINA WECO 110V	UNI D	1	\$ 795.000	\$ 740.000	\$ 767.500
16	ZAPATAS DE CABINA DE 10 MM	UNI D	1	\$ 87.000	\$ 96.000	\$ 91.500
17	ZAPATAS DE CONTRAPESO 16 MM	UNI D	1	\$ 82.000	\$ 90.000	\$ 86.000
18	BOTONES INOX LED AZUL VARIADOS	UNI D	1	\$ 46.000	\$ 40.000	\$ 43.000
19	BIESTABLES PARA OPERADOR	UNI D	1	\$ 80.000	\$ 70.000	\$ 75.000
20	ZAPATAS DE PUERTA TIPO MITSUBISHI	UNI D	1	\$ 10.000	\$ 120.000	\$ 65.000
21	RUEDAS DE MECANISMO TIPO MITSUBISHI	UNI D	1	\$ 60.000	\$ 70.000	\$ 65.000
22	LUMINARIAS DE CABINA	UNI D	1	\$ 160.000	\$ 140.000	\$ 150.000
23	VENTILADOR DE CABINA	UNI D	1	\$ 350.000	\$ 400.000	\$ 375.000
24	INTERCOMINICADOR DE CABINA O CITOFONO	UNI D	1	\$ 190.000	\$ 200.000	\$ 195.000
25	SISTEMA JHONSON	UNI D	1	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	\$ 1.250.000
26	GOBERNADOR	UNI D	1	\$ 870.000	\$ 860.000	\$ 865.000
27	ARD O RESCATE AUTOMATICO	UNI D	1	\$ 3.100.000	\$ 2.900.000	\$ 3.000.000
28	ESPADIN DE PUERTAS	UNI D	1	\$ 840.000	\$ 220.000	\$ 530.000
29	INTERRUPTORES DE ENERGIA	UNI D	1	\$ 65.000	\$ 60.000	\$ 62.500
30	RIELES DE CONTRA PESO	UNI D	1	\$ 570.000	\$ 420.000	\$ 495.000
31	RIELES DE CABINA	UNI D	1	\$ 580.000	\$ 480.000	\$ 530.000
32	BUFFER	UNI D	1	\$ 380.000	\$ 270.000	\$ 325.000
33	SENSOR DE CARGA	UNI D	1	\$ 160.000	\$ 150.000	\$ 155.000
34	ENCODER	UNI D	1	\$ 11.500.000	\$ 450.000	\$ 5.975.000
35	MAQUINA TORIN DRIVE O MAQUINA DE TRACCIÓN	UNI D	1	\$ 570.000	\$ 10.700.000	\$ 5.635.000
36	CONTROL MONARCH	UNI D	1	\$ 12.500.000	\$ 11.700.000	\$ 12.100.000

Definición del presupuesto oficial

El presupuesto oficial del presente proceso es hasta la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000) M/CTE, este valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el menor precio.

Sin embargo, es posible que se llegue a un empate, por cuanto son tarifas reguladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en caso de empate se aplicarán los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes



Por ser un proceso de selección de mínima cuantía no aplica.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurren al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades. ***La entidad no otorga criterios diferenciales por indicadores financieros y organizacionales de requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres.***

26

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso. Porque no hay compra de alimentos de origen agropecuario.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La Alcaldía de Sincelejo debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)



En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TRES (3) ASCENSORES**, este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que este presupuesto no será utilizado ningún porcentaje en prestación de servicios de personal, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente y necesario** la vinculación de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Incentivos para fortalecer la inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021).

El parágrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, apunta a que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de sus diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años. Para lo anterior será imprescindible adelantar estudios de sector “que permitan identificar los perfiles de los jóvenes que se vincularán en la etapa contractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mínimos de formación profesional o técnica. Dicho estudio, deberá ser publicado dentro de los estudios previos que harán parte del respectivo proceso de selección.

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual.

El umbral para MiPymes se ha previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COP\$	511.708.497

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US\$ 125.000

Umbral PYMES en pesos \$511.708.497 vigencia año 2026.

Valor del presupuesto oficial del proceso: **\$110.000.000**

El presente proceso de selección **es susceptible** para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

Con el fin de propiciar el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las MiPymes del ámbito municipal y/o departamental, teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), y que, de acuerdo con el histórico de procesos adelantados por la



entidad, se pudo establecer que en La alcaldía de Sincelejo existe pluralidad de personas naturales y/o jurídicas con la condición de Micro, pequeñas y medianas empresas. frente a la eventual presentación de múltiples solicitudes de limitación a MiPymes colombianas (nacionales y territoriales), con el propósito de incentivar la participación efectiva de éstas en el presente proceso de selección, se recomienda limitar el presente proceso contractual en primer lugar a MiPymes colombianas con domicilio en el Municipio de Sincelejo y en segundo lugar al Departamento de Sucre previa verificación de los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

28

Atentamente.

FRANCISCO NICOLÁS SIERRA PERNA

Secretario Administrativo

Proyecto análisis de sector: Gilma Yaneth Sanchez Burgos- CONTRATISTA

Gilma Sanchez B.